Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 120

Presentada por: Administración

Presidente

Serie 1996-97

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DE LA LIC. AURIALIS LOZADA CENTENO, COMO DIRECTORA DE LA DIVISION LEGAL DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

Por Cuanto Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde de este : E1 Municipio, ha designado a la Lic. Aurialis Lozada Centeno para ocupar el puesto de Directora de la División Legal del Municipio de Guaynabo, Puerto

Rico.

Por Cuanto : Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento de ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor,

según enmendada.

: Esta designación requiere la confirmación por esta Por Cuanto Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado

de Puerto Rico, según ésta ha sido enmendada.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY,

DIA 7 DE ABRIL DE 1997.

Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento de la Lic. Aurialis Lozada Centeno para ocupar el puesto de Directora de la División Sección 1ra. : Confirmar, Legal del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, efectivo

el 13 de enero de 1997.

Sección 2da. Ordenanza empezará : Esta a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales

que corresponda para los fines de rigor.

aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 24 de abril de 1997.

Secretaria

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO ASAMBLEA MUNICIPAL

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. $\frac{120}{7}$, Serie 1996-97, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día $\frac{7}{7}$ de abril de 1997.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Milagros Pabón, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Gloria Berríos, Elsie Droz Rodríguez, Aníbal Aponte Rodríguez, Francisco Nieves Figueroa, Carmen Delgado Morales, Wilfredo Miranda Irlanda, Maggie Ginés Montalvo, Aida M. Márquez Ibañez, Luis Pérez Rivera, Lillian Jiménez López, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Ramón Ruiz Sánchez y Luis C. Maldonado Padilla.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill Garcia, Alcalde, el día 24 de abril de 1997.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete.

Secretaria Asamblea Municipal